



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-HUEJUCAR/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$2,250,000.00
Monto fiscalizado: \$2,250,000.00
Monto de la Irregularidad: NO CUANTIFICABLE

5647

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE HUEJUCAR.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Incumplimiento a la normatividad aplicable (pago con cheques)

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502,337,137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Huejucar, acordando recursos por un monto de \$2,250,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	RECURSOS FEDERALES
Huejucar Jalisco	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SIETE EN UNIDAD DEPORTIVA PRIMERA ETAPA	\$2,250,000.00
	TOTAL	\$2,250,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-HUEJUCAR/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Huejucar Jalisco.

Derivado del análisis y revisión a la documentación, se pudo constatar que el municipio realizó pagos a los proveedores mediante cheques, mismos que corresponden a la cuenta número 433252803 del Banco Mercantil del Norte S.A. BANORTE, aperturada por el Ayuntamiento como cuenta específica para el manejo de los recursos del Programa, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal y Estatal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual señala lo siguiente:

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Huejucar Jalisco, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva:

El H. Ayuntamiento de Huejucar Jalisco, a través del área competente, giro instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, mediante No. De Oficio 057/2017, Dependencia: Presidencia Municipal con fecha de 25 de agosto del 2017, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones. Por lo cual queda solventada la recomendación preventiva.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-HUEJUCAR/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$2,250,000.00
Monto fiscalizado: \$2,250,000.00
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE HUEJUCAR.

OBSERVACIÓN

"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios."

Considerando la normatividad citada con anterioridad, asimismo que el Ayuntamiento tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque a los proveedores y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAUSA:

Omisión de la normativa específica aplicable.

EFFECTO:

Promoción y/o Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 67, párrafo segundo.

Ley de General de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49.

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
25	08	2017

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
30	10	2017

Por el Gobierno Municipal de Huejucar, Jalisco.

Nombre
Cargo

Ing. Luis Armando Quiñonez Ruelas
Director de Obras Públicas



1



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUDDIR/JAL/FORTALECE-HUEJUCAR/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$2,250,000.00
Monto de la irregularidad: \$2,250,000.00
NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016


EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE HUEJUCAR.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra


L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida


L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado